

Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto “*Proyecto de Construcción para la modernización de la estación de Viladecans (Barcelona)*”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (Calle Mallorca, 278 08037 Barcelona), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4-6, 1ª Planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Viladecans (Jaume Abril, 2 08840 Viladecans) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4-6, 1ª Planta, 28045 Madrid), indicando como referencia “*Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. “Proyecto de Construcción para la modernización de la estación de Viladecans (Barcelona)”*”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILADECANS

Nº de finca	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
Y-08.3015-0001	Carrer del Ferrocarril		Ayuntamiento de Viladecans CL Jaime Abril 2 08840 Viladecans (Barcelona)	58	0	1180	1238
Y-08.3015-0002	8738102DF1783H0001OM		Ayuntamiento de Viladecans CL Jaime Abril 2 08840 Viladecans (Barcelona)	105	0	4900	5005
Y-08.3015-0003	Camí de la vía		Ayuntamiento de Viladecans CL Jaime Abril 2 08840 Viladecans (Barcelona)	0	0	703	703



Nº de finca	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-08.3015-0004	8233302DF1783C0001OQ		Ayuntamiento de Viladecans CL Jaime Abril 2 08840 Viladecans (Barcelona)	0	0	516	516
Y-08.3015-0005	8635402DF1783F0001FT		Ayuntamiento de Viladecans CL Jaime Abril 2 08840 Viladecans (Barcelona)	0	0	3038	3038

La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos de ADIF
Dña. Montserrat Rallo del Olmo
Madrid, a 26 de abril de 2024